IMAGEN : [https://static.comunicae.com/photos/notas/1235356/1650977632\_ReparatuDeudaJornadas\_Jos\_Ignacio.jpg](http://imagen/)

# José Ignacio Ocio, Abogado del Estado, en las Jornadas de la Ley Segunda Oportunidad de Repara tu Deuda

## Obligar a las personas a cargar con deudas que no van a ser pagadas es antieconómico e inmoral, afirma

José Ignacio Ocio, Abogado del Estado en Barcelona, ha participado en las Jornadas de la Ley de Segunda Oportunidad organizadas por Repara tu Deuda Abogados y celebradas en la Cámara de Comercio de Sabadell. Durante su intervención, ha comenzado recordando que era una anomalía que España no tuviese una ley capaz de poner el contador a cero en cuanto a la deuda de los particulares. VER VÍDEO  
  
Esta legislación fue aprobada por España en el año 2015 siguiendo la Recomendación de la Comisión Europea del año anterior para que nuestro país pusiera en marcha un sistema similar al de otros países de nuestro entorno.  
  
Según asegura Ocio, obligar a las personas a cargar con deudas que no van a ser pagadas es antieconómico e inmoral. Hay que permitir a las personas físicas poder desligarse de estas deudas. De ahí la existencia de la Ley de Segunda Oportunidad.  
  
En cuanto a la cancelación de la deuda con Organismos Públicos, reconoce que se trata de un tema de cierta complejidad. Y es que no hay que olvidar que el artículo 31 de la Constitución: todos tienen que contribuir al sostenimiento de los gastos públicos. Esto también ha de conjugarse con la necesidad de que las personas tengan derecho también a su segunda oportunidad.  
  
La tendencia en el derecho internacional es que han de perdonarse la totalidad de las deudas. Auguro que la tendencia será la de incluir créditos de derecho público por humanidad con las personas físicas. De lo contrario, estamos enterrando a las personas a la economía sumergida, concluye.  
  
La Ley de Segunda Oportunidad está ayudando a miles de ciudadanos a empezar de nuevo desde cero sin deudas. Ampara a particulares y autónomos al permitirle cancelar el 100% de la cantidad que deben si cumplen con una serie de requisitos como no superar los 5 millones de euros de deuda, ser un deudor de buena fe o haber intentado un acuerdo previo para el pago a plazos de esta cantidad. Repara tu Deuda Abogados está logrando cancelaciones a diario de muchas personas de todas partes de España.